CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

NOTA U.O.C Nº 36/2017

Salto del Guaira, 27 de Octubre de 2017.

Señor.
Abg. Santiago Jure Domaniczky
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted, con relación a la Adjudicación con ID Nº 329.671. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, U.P.S, CENTRALITA y CIRCUITO CERRADO"

1- **El cumplimiento del Decreto Nº 7434/11 en su art. 34. A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato podrá ser concluida por la convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.**

Se fundamenta por la "urgencia del caso", la suscripción de dicho contrato, teniendo en cuenta que los equipos utilizados en los diferentes juzgados requieren de mantenimientos y reparaciones de suma urgencia, para poder seguir realizando las tareas de los tribunales y oficinas administrativas.

2. Los demás puntos ya se han subsanados en un informe complementario.

En espera de un despacho favorable a lo comunicado y esperando su comprensión, propicia es la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.OC